



*Pérez Chaparro
Abogados*

Señor
JUEZ (2) PROMISCUO DEL CIRCUITO
Puerto López

REF EJECUTIVO HIPOTECARIO DE BANCOLOMBIA S.A. HOY REINTEGRA S.A.S
CONTRA JOSE JAMIR MORALES GUZMAN
EXP: 505733189002-2018-00027-00

Como apoderado de la parte actora en el proceso de la referencia, dentro del término legal presento recurso de reposición contra el auto de fecha 03 de febrero de 2021, por medio del cual el Despacho, requiere a mi representada – REINTEGRA S.A.S- para que dentro del término de 5 días, se pronuncie acerca de la solicitud de terminación del proceso, so pena de no autorizar la misma.

Lo primero que debe decirse, es que de una elemental, simple y atenta lectura del poder conferido al suscrito, y allegado el pasado 15 de septiembre de 2020, que anexo a este recurso, se visualiza que dentro de las facultades otorgadas, se encuentra la de la terminación del proceso, de manera expresa en la parte final del párrafo primero, se lee:

“...respetuosamente manifiesto a usted que confiero poder ESPECIAL, AMPLIO Y SUFICIENTE al Dr. **GERMÁN ALFONSO PÉREZ SALCEDO**, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía número 19.343.775 de Bogotá, portador de la tarjeta profesional No. 35.851 del C.SJ., para que en nombre de la sociedad retire los títulos consignados a órdenes de este proceso **y solicite la terminación por pago total de la obligación.**”

Luego, resulta incoherente que el despacho, pretenda requerir a Reintegra, mi poderdante, para que se pronuncie acerca de la terminación presentada, cuando en el poder allegado, reitero, se indican no sólo las facultades del artículo 77 del CGP, sino expresamente la de la terminación del proceso por pago total de la obligación.

En consecuencia, ruego a usted revocar el auto objeto de ataque, y en su lugar darle trámite a la solicitud de terminación de este proceso, radicada desde el pasado 13 de enero de 2021.

Anexo lo indicado en 3 folios.

Para verificar la autenticidad de este memorial, se envía desde el e-mail registrado en la Unidad de Registro Nacional de Abogados: geperez59@yahoo.es

Del señor Juez,

GERMÁN ALFONSO PÉREZ SALCEDO
C.C. No. 19.343.775 de Bogotá
T.P. No. 35.851 del C.S.J.

Dirección Carrera 43 C No. 21-37 El Buque - Vicio

Tel. 6663418 Cel. 301 239 2421

geperez59@yahoo.es



OFICINA BOGOTA
482 44 07
CALLE 64G NO 70D 34
900 151 122 - 2
operacionesbogota@certipostal.com
Certipostal.Com
2519 de Octubre 23 de 2015
SERGIO ALEJANDRO YEPES CARDONA



Guía No.82094790505

Para consulta en línea escanear Código QR

CERTIFICA

FiveMail

Que el día 2020-09-15 se envió un mensaje de datos (correo electrónico) por medio de la plataforma FiveMail y se procesó con la siguiente información:

Datos de remitente

Nombre: GERMAN ALFONSO PEREZ SALCEDO
Contacto: 3012892421
Dirección: CARRERA 43C No. 21 - 37 BUQUE VILLAVICENCIO META
Teléfono: 6663418
Identificación: C Cedula 19343775

Datos de destinatario

Nombre: JUZGADO (2) PROMISCUO DEL CIRCUITO DE PUERTO LOPEZ
Contacto: 0
Dirección: Calle 5 # 6 - 76 - Piso 3 Barrio Centro VILLAVICENCIO META
Nombre: 0 0

Correo electrónico destinatario: j02prctoplopez@cendoj.ramajudicial.gov.co
Asunto: MEMORIAL 2018-00027-00
Token único del mensaje de datos: D9EAB51B-874B-43FC-A504-DDDC0A195540

Processed - [Correo electrónico procesado]

FECHA	FECHA SERVICIO	DETALLE SERVICIO
2020-09-15 16:06:38	2020-09-15 21:06:37	{"To": "j02prctoplopez@cendoj.ramajudicial.gov.co", "SubmittedAt": "2020-09-15T21:06:37.8324133Z", "MessageID": "d9eab51b-874b-43fc-a504-dddc0a195540", "ErrorCode": 0, "Message": "OK"}

Delivery - [Correo electrónico entregado]

FECHA	FECHA SERVICIO	DETALLE SERVICIO
2020-09-15 16:07:10	2020-09-15 21:06:39	smtp;250 2.6.0 <d9eab51b-874b-43fc-a504-dddc0a195540@mtasv.net> [InternalId=3423088936300, Hostname=MWHPR0101MB3085.prod.exchangelabs.com] 92179 bytes in 0.244, 368.748 KB/sec Queued mail for delivery

Archivos adjuntos al mensaje de datos (correo electrónico):

[{"COUNTED_PAGES":0,"CREATED_AT":"TUE, 15 SEP 2020 16:05:58 GMT","EXTENSION":"APPLICATION/PDF","ID":6293,"LOAD_ID":6293,"NAME":"REINTEGRA_PDF","PAGES":"","PATH_PAGES":"/HOME/ADMINFIVE//2020/09/15/72318974900966","SIZE":"12471533","USER_ID":99520505,"USER_NAME":"GERMAN ALFONSO PEREZ SALCEDO","UUID":"72318974900966"},{"COUNTED_PAGES":0,"CREATED_AT":"TUE, 15 SEP 2020 16:07:10 GMT","EXTENSION":"TEXT/PLAIN","ID":6294,"LOAD_ID":6294,"NAME":"REINTEGRA_PDF","PAGES":"","PATH_PAGES":"/HOME/ADMINFIVE//2020/09/15/72318974900966","SIZE":"12471533","USER_ID":99520505,"USER_NAME":"GERMAN ALFONSO PEREZ SALCEDO","UUID":"72318974900966"}]

Firma autorizada



CERTIPOSTAL
Soluciones Integrales

Para constancia se firma en a los 24 días del mes Septiembre del año 2020

Página 1 de 1



Guía: 82094790505

F/H IMPRESION 2020-09-24 08:23:15		F/H ADMISION 2020-09-15 16:06:37		ORIGEN VILLAVICENCIO META COD POS:	DESTINO VILLAVICENCIO META COD POS:
REMITENTE					
GERMAN ALFONSO PEREZ SALCEDO					
CONTACTO: 3012892421					
DIRECCION: CARRERA 43C NO. 21 - 37 BUQUE					
IDENTIFICACION: 19343775 0 TELEFONO: 6663418					
OBSERVACIONES: <DIV STYLE="COLOR: RGB(29, 34, 40); FONT-FAMILY: & QUOT;HELVETICA NEUE"; HELVETICA, ARIAL, SANS-SERIF; FONT-SIZ E: 13PX;">SEÑOR 					
DOCUMENTOS ADJUNTOS: Tipo de Envío: FIVEMAIL Tipo de mercancía					
DESTINATARIO O PERSONA QUIEN RECIBE NOMBRE, FIRMA Y SELLO (FECHA / HORA)					
REMITENTE-NOMBRE LEGIBLE-SELLO					
CEDULA	TELEFONO	FECHA DE ENTREGA	ENTREGADA POR		

JUZGADO (2) PROMISCO DEL CIRCUITO DE PUERTO LOPEZ	
CONTACTO: 0	
DIRECCION: CALLE 5 # 6 - 76 - PISO 3 BARRIO CENTRO	
TELEFONO: 0 IDENTIFICACION: 505733189002	
LARGO 0	DECLARADO \$0
ANCHO 0	OTROS \$0
ALTO 0	FLETE \$2,000
PESO R 0	PRIMA \$0
UNID 0	% DESC 0%
PESO VOL 0	
☐ Desconocido ☐ Rehusado ☐ No reside ☐ No reclamado ☐ Dirección errada ☐ Otros	
Intentos de entrega	
1. DD MM AAAA	
2. DD MM AAAA	
3. DD MM AAAA	
TOTAL \$2,000	
Usuario: GERMAN ALFONSO PEREZ SALCEDO	



Guía: 82094790505

F/H IMPRESION 2020-09-24 08:23:15		F/H ADMISION 2020-09-15 16:06:37		ORIGEN VILLAVICENCIO META COD POS:	DESTINO VILLAVICENCIO META COD POS:
REMITENTE					
GERMAN ALFONSO PEREZ SALCEDO					
CONTACTO: 3012892421					
DIRECCION: CARRERA 43C NO. 21 - 37 BUQUE					
IDENTIFICACION: 19343775 0 TELEFONO: 6663418					
OBSERVACIONES: <DIV STYLE="COLOR: RGB(29, 34, 40); FONT-FAMILY: & QUOT;HELVETICA NEUE"; HELVETICA, ARIAL, SANS-SERIF; FONT-SIZ E: 13PX;">SEÑOR 					
DOCUMENTOS ADJUNTOS: Tipo de Envío: FIVEMAIL Tipo de mercancía					
DESTINATARIO O PERSONA QUIEN RECIBE NOMBRE, FIRMA Y SELLO (FECHA / HORA)					
REMITENTE-NOMBRE LEGIBLE-SELLO					
CEDULA	TELEFONO	FECHA DE ENTREGA	ENTREGADA POR		

JUZGADO (2) PROMISCO DEL CIRCUITO DE PUERTO LOPEZ	
CONTACTO: 0	
DIRECCION: CALLE 5 # 6 - 76 - PISO 3 BARRIO CENTRO	
TELEFONO: 0 IDENTIFICACION: 505733189002	
LARGO 0	DECLARADO \$0
ANCHO 0	OTROS \$0
ALTO 0	FLETE \$2,000
PESO R 0	PRIMA \$0
UNID 0	% DESC 0%
PESO VOL 0	
☐ Desconocido ☐ Rehusado ☐ No reside ☐ No reclamado ☐ Dirección errada ☐ Otros	
Intentos de entrega	
1. DD MM AAAA	
2. DD MM AAAA	
3. DD MM AAAA	
TOTAL \$2,000	
Usuario: GERMAN ALFONSO PEREZ SALCEDO	



Guía: 82094790505

F/H IMPRESION 2020-09-24 08:23:15		F/H ADMISION 2020-09-15 16:06:37		ORIGEN VILLAVICENCIO META COD POS:	DESTINO VILLAVICENCIO META COD POS:
REMITENTE					
GERMAN ALFONSO PEREZ SALCEDO					
CONTACTO: 3012892421					
DIRECCION: CARRERA 43C NO. 21 - 37 BUQUE					
IDENTIFICACION: 19343775 0 TELEFONO: 6663418					
OBSERVACIONES: <DIV STYLE="COLOR: RGB(29, 34, 40); FONT-FAMILY: & QUOT;HELVETICA NEUE"; HELVETICA, ARIAL, SANS-SERIF; FONT-SIZ E: 13PX;">SEÑOR 					
DOCUMENTOS ADJUNTOS: Tipo de Envío: FIVEMAIL Tipo de mercancía					
DESTINATARIO O PERSONA QUIEN RECIBE NOMBRE, FIRMA Y SELLO (FECHA / HORA)					
REMITENTE-NOMBRE LEGIBLE-SELLO					
CEDULA	TELEFONO	FECHA DE ENTREGA	ENTREGADA POR		

JUZGADO (2) PROMISCO DEL CIRCUITO DE PUERTO LOPEZ	
CONTACTO: 0	
DIRECCION: CALLE 5 # 6 - 76 - PISO 3 BARRIO CENTRO	
TELEFONO: 0 IDENTIFICACION: 505733189002	
LARGO 0	DECLARADO \$0
ANCHO 0	OTROS \$0
ALTO 0	FLETE \$2,000
PESO R 0	PRIMA \$0
UNID 0	% DESC 0%
PESO VOL 0	
☐ Desconocido ☐ Rehusado ☐ No reside ☐ No reclamado ☐ Dirección errada ☐ Otros	
Intentos de entrega	
1. DD MM AAAA	
2. DD MM AAAA	
3. DD MM AAAA	
TOTAL \$2,000	
Usuario: GERMAN ALFONSO PEREZ SALCEDO	



Guía: 82094790505

F/H IMPRESION 2020-09-24 08:23:15		F/H ADMISION 2020-09-15 16:06:37		ORIGEN VILLAVICENCIO META COD POS:	DESTINO VILLAVICENCIO META COD POS:
REMITENTE					
GERMAN ALFONSO PEREZ SALCEDO					
CONTACTO: 3012892421					
DIRECCION: CARRERA 43C NO. 21 - 37 BUQUE					
IDENTIFICACION: 19343775 0 TELEFONO: 6663418					
OBSERVACIONES: <DIV STYLE="COLOR: RGB(29, 34, 40); FONT-FAMILY: & QUOT;HELVETICA NEUE"; HELVETICA, ARIAL, SANS-SERIF; FONT-SIZ E: 13PX;">SEÑOR 					
DOCUMENTOS ADJUNTOS: Tipo de Envío: FIVEMAIL Tipo de mercancía					
DESTINATARIO O PERSONA QUIEN RECIBE NOMBRE, FIRMA Y SELLO (FECHA / HORA)					
REMITENTE-NOMBRE LEGIBLE-SELLO					
CEDULA	TELEFONO	FECHA DE ENTREGA	ENTREGADA POR		

JUZGADO (2) PROMISCO DEL CIRCUITO DE PUERTO LOPEZ	
CONTACTO: 0	
DIRECCION: CALLE 5 # 6 - 76 - PISO 3 BARRIO CENTRO	
TELEFONO: 0 IDENTIFICACION: 505733189002	
LARGO 0	DECLARADO \$0
ANCHO 0	OTROS \$0
ALTO 0	FLETE \$2,000
PESO R 0	PRIMA \$0
UNID 0	% DESC 0%
PESO VOL 0	
☐ Desconocido ☐ Rehusado ☐ No reside ☐ No reclamado ☐ Dirección errada ☐ Otros	
Intentos de entrega	
1. DD MM AAAA	
2. DD MM AAAA	
3. DD MM AAAA	
TOTAL \$2,000	
Usuario: GERMAN ALFONSO PEREZ SALCEDO	

Certipostal
enviado.

15/09/20



Pérez Chaparro
Abogados

Señor

JUEZ (2) PROMISCOU DEL CIRCUITO

Puerto López

REF EJECUTIVO HIPOTECARIO DE BANCOLOMBIA SA, HOY REINTEGRA SAS
CONTRA JOSÉ JAMIR MORALES GUZMÁN
EXP 50573318900220180002700

Como apoderado de la parte actora en este asunto, conforme al poder que anexo, comedidamente le solicito se sirva ordenar la entrega de los dineros consignados a órdenes de este proceso, y a favor de mi representada.

Para verificar la autenticidad de este memorial, se envía desde el e-mail registrado en la Unidad de Registro Nacional de Abogados: geperez59@yahoo.es

Anexo lo indicado en (2) folios.

Del señor Juez,

GERMÁN ALFONSO PÉREZ SALCEDO
C.C. No. 19.343.775 de Bogotá
T.P. No. 35.851 del C.S.J.

Dirección Carrera 43 C No. 21-37 El Buque - Vicio
Tel. 6663418 Cel. 301 289 2421

geperez59@yahoo.es

Señor

JUEZ (2) PROMISCO DEL CIRCUITO

Puerto López

REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO HIPOTECARIO

DEMANDANTE: BANCOLOMBIA S.A. HOY REINTEGRA S.A.S.

DEMANDADO: JOSÉ JAMIR MORALES GUZMÁN CC 14.219.198

RADICADO: 50573318900220180002700

CESAR AUGUSTO APONTE ROJAS, mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Bogotá, identificado con la cédula de ciudadanía número C.C. 93.396.585 de Ibagué - Tolima, obrando en el presente acto en mi calidad de Apoderado General de la sociedad **REINTEGRA S.A.S.**, de acuerdo con el poder general que me fue conferido mediante la Escritura Pública número 1988 de fecha 12 de agosto de 2014, otorgada en la Notaría Dieciocho del Círculo de Bogotá por el Doctor **JHON JAIRO ARISTIZABAL RAMIREZ**, identificado con la cédula número 19.329.650 de Bogotá, ciudadano mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Bogotá D.C., en su calidad de **Representante Legal de REINTEGRA S.A.S.**, sociedad por acciones simplificada, con domicilio principal en la ciudad de Bogotá, constituida con fecha tres (3) de mayo de dos mil diez (2010), con matrícula mercantil número 01988725, inscrita en la Cámara de Comercio de esta ciudad el día cinco (5) de mayo de dos mil diez (2010), bajo el número 01381145 del libro IX, todo lo cual consta en el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de Bogotá D.C., respetuosamente manifiesto a usted que confiero poder ESPECIAL, AMPLIO Y SUFICIENTE al Dr. **GERMÁN ALFONSO PÉREZ SALCEDO**, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía número 19.343.775 de Bogotá, portador de la tarjeta profesional No. 35.851 del C.S.J., para que en nombre de la sociedad retire los títulos consignados a órdenes de este proceso y solicite la terminación por pago total de la obligación.

Este poder conlleva las facultades contempladas en el Art. 77 del C.G.P y en particular las de transigir, conciliar, desistir, sustituir con previo visto bueno del mandante, notificarse en nombre de la sociedad que represento de las actuaciones judiciales o administrativas relacionadas con la gestión contenida en el poder que se otorga, proponer nulidades, contestar excepciones, interponer recursos, hacer postura en el remate o solicitar la adjudicación de los bienes rematados y recibir los mismos e igualmente queda facultado para retirar, llegado el caso, los documentos base de la acción.

El presente poder, se remite desde la dirección de correo electrónico para notificaciones judiciales, inscrita en el Registro Mercantil, conforme al inciso tercero, del artículo 5 del Decreto 806 de 2020.

Del señor Juez:

CESAR AUGUSTO APONTE ROJAS
C.C. 93.396.585 de Ibagué - Tolima
APODERADO GENERAL - REINTEGRA S.A.S.

Acepto,

GERMÁN ALFONSO PÉREZ SALCEDO
C.C. 19.343.775 de Bogotá
T.P. 35.851 del C.S.J.
elaboro: Ivan Beshoff